

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, DEL TERCER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con treinta minutos del día viernes diecisiete de agosto del año dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Elva Ramírez Venancio, solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alarcón Adame Beatriz, Alvarado García Antelmo, Basilio García Ignacio, Blanco Deaquino Silvano, Justo Bautista Luis, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mercado Arce Bárbara, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Ramírez Venancio Elva, Salgado Romero Cuauhtémoc, Valdez García Joel, Vicario Castrejón Héctor, Agraz Ulloa Rossana, Camacho Díaz Magdalena, Cueva Ruiz Eduardo, García Guevara Fredy, Granda Castro Irving Adrián, García García Flavia, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Landín Pineda César, Dávila Montero Ma. Antonieta, Martínez Martínez J. Jesús, Resendiz Peñaloza Samuel, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vargas Mejía Ma Luisa, Rodríguez Córdoba Isabel, Mejía Berdeja Ricardo.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de veintiocho diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para llegar tarde la diputada Eloísa Hernández Valle y el diputado Carlos Reyes Torres.- Acto continuo, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura al Orden del Día aprobado en sesión de comisión permanente de fecha 17 de Agosto de dos mil dieciocho, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- Instalación del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Tercer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Segundo.- Informe, certificación, acuerdo y**

declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 756 por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. En materia de derechos y cultura indígena. Tercero.- Informe, certificación, acuerdo y declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 757 por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Cuarto.- Informe, certificación, acuerdo y declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 758 por el que se reforman los artículos 145, 148, 151 numerales I y II 153 y la fracción XI del artículo 195 y se deroga el contenido del numeral 3 del artículo 151 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. En materia de fiscalización. Quinto.- **Actas:** a) Acta de la Sesión Pública del Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día viernes veintisiete de julio de dos mil dieciocho. b) Acta de Sesión Pública y Solemne de la Inscripción en Letras Doradas en el Muro de Honor del Poder Legislativo de los nombres de Gral. “Ambrosio Figueroa Mata” y Gral. “Isidoro Montes de Oca, celebrada el día lunes treinta de julio de dos mil dieciocho. c) Acta de la Sesión Pública del Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día lunes treinta de julio de dos mil dieciocho. Sexto.- **Proyectos de leyes, decretos y, proposiciones de acuerdos:** a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el ámbito del poder judicial del estado. b) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. c) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley número 701 de Reconocimientos, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas. d) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, número 08. e) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 y 14 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 129. f) primera lectura del dictamen con proyecto de decreto

mediante el cual se adiciona la fracción III, al artículo 104 de la ley 495 del Registro Civil para el Estado Libre y Soberano de Guerrero. **g)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero. **h)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. **i)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. **j)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la cuenta pública del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. **k)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la aprobación del proyecto de Asociación Pública Privada para la Prestación de Servicios de Suministros de Energía Eléctrica para la demanda de los servicios de alumbrado público y bombeo municipal, al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, aprobado mediante decreto número 737 de fecha 31 de mayo de 2018. **l)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula iniciativa al Honorable Congreso de la Unión por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Federal Penal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, para legalizar el cultivo, producción y comercialización de papaver somniferum o adormidera con fines científicos y medicinales. **m)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual el Congreso del Estado de Guerrero, otorga visto bueno a favor del nombramiento del licenciado Ignacio Javier Murguía Gutiérrez, como Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero, expedido por el Maestro Jorge Zuriel De los Santos Barrila, Fiscal General del Estado de Guerrero. **n)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se dejan sin efectos las licencias indefinidas de los ciudadanos Jhobanny Jiménez Mendoza, Graciela González Carlini y Elizabeth Janet Montero Leyva, y se les tiene por reincorporados a los cargos y funciones de presidente y regidoras de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Mochitlán, Zihuatanejo de Azueta y Ometepec, Guerrero, respectivamente, en los términos de sus solicitudes. **o)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones al cargo de: Juan Manuel Escudero Casarrubias

y Karla Amairany Casarrubias Carrillo, como Segundo Síndico Procurador y Regidora, y de la C. Rebeca Rodríguez Rivera, Síndica Procuradora, de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Chilapa de Álvarez y Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, respectivamente. **Séptimo.- Clausura: a)** De la sesión.- Acto continuo, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria informó que se registraron cuatro asistencias de las diputadas y diputados: Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, González Rodríguez Eusebio, con los que se hace un total de treinta y dos asistencias.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Instalación del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Tercer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.”** La diputada presidenta solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie, y manifestó: “Hoy, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día viernes diecisiete de agosto del dos mil dieciocho, declaro formalmente Instalado el Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Tercer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.- Enseguida se registraron las asistencias de las diputadas y diputados Duarte Cabrera Isidro, Sánchez Ibarra Nicomedes, Cesáreo Sánchez Eufemio, Mendoza Falcón Rosa Coral, García Trujillo Ociel Hugar, Romero Suárez Silvia, Rosas Martínez Perfecto, Melchor Sánchez Yuridia, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Carbajal Tagle Mario, Reyes Torres Carlos.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Informe, Certificación, Acuerdo y Declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los ayuntamientos del estado, relativo al decreto número 756 por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. En materia de derechos y cultura indígena”.** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura al informe y certifique el número de actas recepcionadas que contienen los votos aprobatorios relativos al decreto número 756 por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. En materia de derechos y cultura indígena”.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó, dada cuenta del informe y certificación de la Secretaría, la Mesa Directiva, emite un acuerdo, por lo que solicitó a la diputada secretaria Ma. Antonieta Dávila Montero, dar lectura al

mismo. Concluida la lectura, la diputada presidenta, solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie, e hizo la siguiente declaratoria: “Esta Presidencia con fundamento en el artículo 199 numeral uno fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y artículo 131 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, declaró aprobada por la mayoría de la totalidad de los ayuntamientos del Estado el decreto número 756 por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. En materia de derechos y cultura indígena”.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo, y su remisión acompañado del decreto número 756, al titular de Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales procedentes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Informe, Certificación, Acuerdo y Declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los ayuntamientos del estado, relativo al decreto número 757 por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Eufemio Cesáreo Sánchez, dar lectura al informe y certifique el número de actas recepcionadas que contienen los votos aprobatorios relativos al decreto número 757 por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó, dada cuenta del informe y certificación de la Secretaría, la Mesa Directiva, emite un acuerdo, por lo que solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura al mismo. Concluida la lectura, la diputada presidenta, solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie, e hizo la siguiente declaratoria: “Esta Presidencia con fundamento en el artículo 199 numeral uno fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y artículo 131 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, declaró aprobada por la mayoría de la totalidad de los ayuntamientos del Estado el decreto número 757 por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo, y su remisión acompañado del decreto número 757, al titular de Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales procedentes.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Informe, Certificación, Acuerdo y Declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los ayuntamientos del estado, relativo al decreto número 758 por el que se reforman los artículos 145, 148, 151 numerales I y II 153 y la fracción XI del artículo 195 y se deroga el contenido del numeral 3 del artículo 151 de la**

**Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. En materia de fiscalización**". La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura al informe y certifique el número de actas recepcionadas que contienen los votos aprobatorios relativos al decreto número 758 por el que se reforman los artículos 145, 148, 151 numerales I y II 153 y la fracción XI del artículo 195 y se deroga el contenido del numeral 3 del artículo 151 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. En materia de fiscalización".- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó, dada cuenta del informe y certificación de la Secretaría, la Mesa Directiva, emite un acuerdo, por lo que solicitó al diputado secretario Eufemio Cesáreo Sánchez, dar lectura al mismo. Concluida la lectura, la diputada presidenta, solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie, e hizo la siguiente declaratoria: "Esta Presidencia con fundamento en el artículo 199 numeral uno fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y artículo 131 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, declaró aprobada por la mayoría de la totalidad de los ayuntamientos del Estado el decreto número 758 por el que se reforman los artículos 145, 148, 151 numerales I y II 153 y la fracción XI del artículo 195 y se deroga el contenido del numeral 3 del artículo 151 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. En materia de fiscalización".- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo, y su remisión acompañado del decreto número 758, al titular de Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales procedentes.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, "Actas", incisos a), b) y c)** La diputada presidenta, solicitó a la Plenaria la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días viernes 27 y lunes 30 de julio 2018, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de la Legislatura; resultando aprobadas por mayoría calificada de votos: 32 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, la aprobación del contenido de las actas en mención, mismas que fueron aprobadas por unanimidad de votos: 33 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, "Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos", incisos del a) al I)** La diputada presidenta, hizo mención que dichos dictámenes fueron remitidos a cada uno de los integrantes de esta legislatura a través de sus correos electrónicos el día 16 de agosto del año en curso, por lo que con

fundamento en el artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, para que se dispense la primera lectura de los dictámenes en comento, resultando aprobado por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de la Presidencia.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que los presentes dictámenes con proyecto de ley y de decreto, respectivamente, quedan de primera lectura y continúan con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso m) del Sexto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta, hizo mención que dichos dictámenes fueron remitidos a cada uno de los integrantes de esta legislatura a través de sus correos electrónicos el día 16 de agosto del año en curso, por lo que sometió a consideración de la Plenaria, para que solo se diera lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En razón de lo anteriormente aprobado, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual el Congreso del Estado de Guerrero, otorga visto bueno a favor del nombramiento del licenciado Ignacio Javier Murguía Gutiérrez, como Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero, expedido por el Maestro Jorge Zuriel De los Santos Barrila, Fiscal General del Estado de Guerrero.- Concluida la lectura, y en virtud de que el presente asunto en desahogo se encuentra enlistado como lectura y discusión, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado César Landín Pineda, quien como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores.- Acto continuo, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento de la presidencia, en virtud de no haber oradores inscritos, la diputada presidenta sometió a consideración de la

Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen en discusión.- Acto continuo, la diputada presidenta, informó a la asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción III y 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, informó que la votación se llevará a cabo por cédula, por lo que la diputada presidenta instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios distribuyera a las diputadas y diputados las cédulas de votación correspondientes, para el efecto de que estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva.- Acto continuo, la diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, pasara lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procedieran a emitir su voto al escuchar su nombre; enseguida, se pasó lista de asistencia, quedando constancia de que por cuestiones de salud, los votos en esta sesión del diputado Antelmo Alvarado García, fueron depositados por la diputada María Antonieta Dávila Montero; concluida la votación, la diputada presidenta solicitó a los diputados secretarios realizaran el escrutinio y cómputo de la votación e informaran el resultado de la misma, enseguida la diputada secretaria informó de los siguientes resultados: 38 votos a favor, 4 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta informó a la plenaria de los siguientes resultados: 38 votos a favor, 4 en contra, 0 abstenciones, por lo que la diputada presidenta manifestó que se tiene aprobado por mayoría calificada de votos el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **Continuando con el desahogo del asunto enlistado en el inciso m)**, la diputada presidenta, designó en comisión de Cortesía a las diputadas y diputados: Ricardo Moreno Arcos, Raúl Mauricio Legarreta Martínez, Magdalena Camacho Díaz, Fredy García Guevara, Iván Pachuca Domínguez, para que se trasladaran a la sala legislativa “Armando Chavarría Barrera”, y acompañaran al interior de este Recinto Legislativo al licenciado Ignacio Javier Murguía Gutiérrez, para proceder a tomarle la protesta correspondiente, enseguida la diputada presidenta, declaró un receso de cinco minutos.- Una vez concluido el receso y que la Comisión de Cortesía cumplió su encomienda, la diputada presidenta, reanudó la sesión y solicitó a los diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie y realizó la siguiente declaratoria: “Licenciado Ignacio Javier Murguía Gutiérrez: ¿Protesta Guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del estado de Guerrero, mirando en todo, por el bien y prosperidad

del Estado?”. A lo que el licenciado Ignacio Javier Murguía Gutiérrez, levantando el brazo derecho a la altura del hombro, respondió: “¡Sí, protesto!”, enseguida, la diputada presidenta, recalcó: “Si así no lo hiciera, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande”.- Enseguida la diputada presidenta, solicitó a los diputados y diputadas integrantes de la comisión de cortesía acompañaran al exterior del Salón de Plenos al Fiscal Especializado.- **En desahogo del inciso n) del Sexto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta, hizo mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta legislatura a través de sus correos electrónicos el día 16 de agosto del año en curso, por lo que sometió a consideración de la Plenaria, para que solo se diera lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En razón de lo anteriormente aprobado, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Eufemio Cesáreo Sánchez, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se dejan sin efectos las licencias indefinidas de los ciudadanos Jhobanny Jiménez Mendoza, Graciela González Carlini y Elizabeth Janet Montero Leyva, y se les tiene por reincorporados a los cargos y funciones de presidente y regidoras de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Mochitlán, Zihuatanejo de Azueta y Ometepec, Guerrero, respectivamente, en los términos de sus solicitudes.- Concluida la lectura, y en virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto se encuentra enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Ignacio Basilio García, quien como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores.- Acto continuo, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento de la presidencia, en virtud de no haber oradores inscritos, la diputada presidenta

sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen en discusión, resultando aprobado por unanimidad de votos: 33 a favor, 0 en contra, 1 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso o) del Sexto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta, hizo mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta legislatura a través de sus correos electrónicos el día 16 de agosto del año en curso, por lo que sometió a consideración de la Plenaria, para que solo se diera lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 1 abstención.- En razón de lo anteriormente aprobado, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones al cargo de: Juan Manuel Escudero Casarrubias y Karla Amairany Casarrubias Carrillo, como Segundo Síndico Procurador y Regidora, y de la C. Rebeca Rodríguez Rivera, Síndica Procuradora, de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Chilapa de Álvarez y Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, respectivamente.- Concluida la lectura, y en virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto se encuentra enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Silvia Romero Suárez, quien como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores.- Acto continuo, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento de la presidencia, en virtud de no haber oradores inscritos, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen de antecedentes,

resultando aprobado por unanimidad de votos: 38 a favor, 0 en contra, 1 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, "Clausuras", inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con veinticuatro minutos del día viernes diecisiete de agosto del año dos mil dieciocho, la diputada presidenta clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en quince minutos, para celebrar sesión. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- - - - -

----- **CONSTE** -----

- - - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves veintitrés de agosto del año dos mil dieciocho.- - - - -

----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**ELVA RAMÍREZ VENANCIO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**EUFEMIO CESÁRIO SÁNCHEZ**

**BÁRBARA MERCADO ARCE**

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, DEL TERCER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.